SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOTA aclaratoria a la Resolución sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de concesión otorgado a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., publicada el 27 de julio de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACLARACION A LA RESOLUCION SOBRE LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA VIGENCIA DEL TITULO DE CONCESION OTORGADO A FAVOR DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 27 DE JULIO DE 2005, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Aclaración:

En la parte relativa a la fundamentación legal de la resolución dice:

"...6 fracciones I, III y XXII, 15 y 20 de la Ley de Aeropuertos..."

Debe decir:

"...6 fracciones I, III y XII, 15 y 20 de la Ley de Aeropuertos..."

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 28 de abril de 2006.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica

(R.- 230374)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2006, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,008.00 Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación